0000057450

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf: 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA
Naturaleza Acto: PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA
Número de Tomo:
Folio Inicial: 0
Número de Inscripción: **2190**
Folio Final: 0
Número de Repertorio: **5105**
Periodo: 2017
Fecha de Repertorio: martes, 25 de julio de 2017

1.- Fecha de Inscripción: martes, 25 de julio de 2017 16:43

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
CAUSANTE					
Natural	0800671992	RUIZ CEVALLOS MERIDA ELIZABETH		MANABI	MANTA
COMPRADOR					
Natural	1310336779	PALACIOS PACHECO RAUL ALEJANDRO	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	0900482407	RUIZ CHICA ARTURO LENIN	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	0900414103	CEVALLOS CUESTA LASTENIA	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 05 de junio de 2017
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Afiliado a la Cámara: ☐ Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2224107000	09/12/2009 0:00:00	18730	Trescientos veinticuatro metros cuadrados.	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

El lote de terreno signado con el número SIETE, de la manzana "N", del Programa denominado "MAR Y CIELO", ubicado en la parroquia Tarqui Cantón Manta, provincia de Manabí. El lote de terreno tiene los sgiuientes linderos y medidas: Por el Frente con doce metros y lindera con calle pública, Por Atrás, con doce metros y lindera con lote número ocho de la manzana N; Por un Costado, con veintisiete metros y lindera con lote número cinco de la manzana N; Por el Otro Costado, con veintisiete metros y lindera con lote número nueve de la manzana N. Con una superficie total de Trescientos veinticuatro metros cuadrados. SOLVENCIA, EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

Partición Extrajudicial y Compraventa. Los Cónyuges Arturo Lenin Ruiz Chica y Sra. Lastenia Cevallos Cuesta, en calidad de herederos de Mérida Elizabeth Ruiz Cevallos, celebran Partición correspondiéndole en porcentaje a cada uno del ellos el 50%. La partición Extrajudicial debe realizarse en Porcentajes antes detallados y a cada uno delos herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto. Y Compraventa de lote de terreno signado con el No,. 7 de la Mz. N del Programa denominado Mar y Cielo, ubicado actualmente en la parroquia los Esteros del Cantón Manta.

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Registro de : COMPRA VENTA

Número de Tomo:

Número de Inscripción: **2190**

Número de Repertorio: **5105**

Fecha de Repertorio: martes, 25 de julio de 2017

Naturaleza Acto: PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

Folio Inicial: 0

Folio Final: 0

Periodo: 2017

0000057451

2017	13	08	05	P01833

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

ENTRE LOS SEÑORES ARTURO LENIN RUIZ CHICA Y LASTENIA CEVALLOS CUESTA

CUANTÍA: USD. $7.452,00

COMPRAVENTA

OTORGADA POR ARTURO LENIN RUIZ CHICA Y LASTENIA CEVALLOS CUESTA A FAVOR DE RAÚL ALEJANDRO PALACIOS PACHECO

CUANTÍA: USD. $7.452,00

(DI 2 COPIAS)

O.C.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy cinco (05) de Junio del dos mil diecisiete (2.017), ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA,** comparecen las siguientes personas: **UNO.-** Los cónyuges, señores **ARTURO LENIN RUIZ CHICA Y LASTENIA CEVALLOS CUESTA,** de estado civil casados entre sí, portadores de las cédulas de ciudadanía número cero, nueve, cero, cero, cuatro, ocho, dos, cuatro, cero, guión siete (090048240-7) y cero, nueve, cero, cero, cuatro, uno, cuatro, uno, cero, guión tres (090041410-3) respectivamente, por sus propios derechos y por los que representa la sociedad conyugal por ellos formada; y, **DOS.-** El señor **RAÚL ALEJANDRO PALACIOS**

PACHECO, de estado civil divorciado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, tres, tres, seis, siete, siete, guión nueve (131033677-9), por sus propios y personales derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento como habilitante; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente es el siguiente.- "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y DE COMPRAVENTA,** contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA PARTE: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL: PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen en la celebración y suscripción de la presente escritura de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL,** libre y voluntariamente comparecen los cónyuges, señores **ARTURO LENIN RUIZ CHICA Y LASTENIA CEVALLOS CUESTA,** de estado civil casados entre sí, portadores de las cédulas de ciudadanía número 090048240-7 y 090041410-3 respectivamente, por sus propios derechos y por los que representa la sociedad conyugal por ellos formada; en sus calidades de legítimos **HEREDEROS BENEFICIARIOS,** a quienes y para efectos del presente contrato se les denominara como **LOS HEREDEROS O BENEFICIARIOS.** Los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana, de tránsito por esta Ciudad de Manta, hábiles y capaces como en derecho se requiere para contraer y obligarse. **SEGUNDA**

ANTECEDENTES.- UNO.- Los comparecientes, **ARTURO LENIN RUIZ CHICA Y LASTENIA CEVALLOS CUESTA,** son padres y únicos, legítimos y universales herederos de la causante, señora **MERIDA ELIZABETH RUIZ CEVALLOS** (fallecida), quien en vida y siendo su estado civil el de soltera, adquirió un lote de terreno signado con el número SIETE, de la Manzana "N", del Programa denominado "MARIA CIELO" ubicado en la Parroquia Tarqui (Actualmente Parroquia Los Esteros) del Cantón Manta, Provincia de Manabí, el mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Doce metros (12,00m) y lindera con calle pública; **POR ATRÁS:** Doce metros (12,00m) y lindera con lote # 8 de la manzana "N"; **POR UN COSTADO:** Veintisiete metros (27,00m) y lindera con lote # 5 de la manzana "N"; y, **POR EL OTRO COSTADO:** Veintisiete metros (27,00m) y lindera con lote # 9 de la manzana "N". **SUPERFICIE TOTAL: TRESCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS (324,00M2).** Inmueble adquirido de la siguiente manera: **1.-** Mediante Compraventa, otorgada el 05 de Noviembre del 2.001, ante la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 23 de Noviembre del 2.001, con el número de inscripción 3.001 y el número de repertorio 5.698; y, **2.-** Mediante Posesión Efectiva, otorgada el 28 de Marzo del 2.017, ante la Notaría Pública Quinta del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 07 de Abril del 2.017, con el número de inscripción 79 y el número de repertorio 2.233; con los linderos, superficie, dimensiones y demás especificaciones constantes en la ficha registral N° 18730 que se agrega a la presente como habilitante. **TERCERA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.-** Con los antecedentes expuestos y de conformidad con la **APROBACIÓN DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL N° 045-17275,** emitida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Manta, el 02 de Junio del 2.017 y firmada por el Arquitecto Juvenal Zambrano Orejuela, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, en la cual consta lo siguiente: La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de los herederos de **MÉRIDA ELIZABETH RUIZ CEVALLOS**, con código catastral # 2-22-41-07-000, lote # 7 de la Manzana N, del Programa Mar y Cielo, de la Parroquia Los Esteros, del Cantón Manta, lote que tiene un área total de 324,00m2. **ÁREA TOTAL ESCRITURA: (Compraventa protocolizada Notaría Primera de Manta el 5 de Noviembre de 2001 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 23 de Noviembre de 2001: 324,00m2)**/ **POR EL FRENTE:** 12,00m – lindera calle pública; **POR ATRÁS:** 12,00m – lindera lote # 8 de la Manzana N; **POR UN COSTADO:** 27,00m – lindera lote # 5 de la Manzana N; y, **POR EL OTRO COSTADO:** 27,00m – lindera lote # 9 de la Manzana N. **PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: (Escritura de Sentencia de Posesión Efectiva de los bienes dejados por Mérida Elizabeth Ruiz Cevallos, celebrada en la Notaría Quinta de Manta el 28 de Marzo de 2017 e inscrita Registro de la Propiedad de Manta el 7 de Abril de 2017, realizada por un lote de terreno con un área de 324,00m2 = 100,00%**. **RUIZ CHICA ARTURO LENIN (c.c. 090048240-7)** padre heredero con 50,00%. **CEVALLOS CUESTA LASTENIA (c.c. 090041410-3)** madre heredera con 50,00%. La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto. **CUARTA: CUANTÍA.-** La presente escritura de Partición Extrajudicial, tiene una cuantía de **SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA 00/100 ($7.452,00)**, por el bien antes descrito. **QUINTA: GRAVAMENES**

Y SANEAMIENTO.- Expresamente los señores **ARTURO LENIN RUIZ CHICA Y LASTENIA CEVALLOS CUESTA,** en sus calidades de **HEREDEROS o BENEFICIARIOS** de la causante, señora **MÉRIDA ELIZABETH RUIZ CEVALLOS,** declaran que sobre dicho bien materia de este contrato de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL,** no pesa ningún gravamen de ninguna naturaleza, que limite su dominio y posesión, de conformidad con el certificado de gravámenes conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, el mismo que se adjunta como documento habilitante. **SEXTA: ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN.-** Los comparecientes aceptan el total contenido de todas las cláusulas que anteceden, por así convenir a sus respectivos y propios intereses, así como a los que representan y por estar hecho en seguridad de los mismos. Los **HEREDEROS O BENEFICIARIOS,** solicitaran la inscripción de esta escritura de Partición Extrajudicial en el Registro de la Propiedad del Cantón Correspondiente. **SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.-** Todos los gastos que demanden la celebración y suscripción de escritura pública de Partición Extrajudicial, así como otros impuestos, derechos notariales, hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón correspondiente, será de cuenta de los herederos o beneficiarios. **OCTAVA: CONTROVERSIAS.-** En caso de controversias surgidas por este contrato de partición extrajudicial, las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta, a la jurisdicción ordinaria. **SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA: SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste el contrato de **COMPRAVENTA** de bien inmueble al siguiente tenor: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración y suscripción de esta escritura pública de **COMPRAVENTA,** por una parte, los cónyuges, señores **ARTURO LENIN RUIZ CHICA Y**

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA NOTARÍA

LASTENIA CEVALLOS CUESTA, de estado civil casados entre sí, portadores de las cédulas de ciudadanía número 090048240-7 y 090041410-3 respectivamente, por sus propios derechos y por los que representa la sociedad conyugal por ellos formada, hábiles y capaces como en derecho se requiere para ejercer derechos y contraer obligaciones, a quienes en adelante y para efectos de la presente, se les llamará simplemente como los **VENDEDORES**; y, por otra parte, el señor **RAÚL ALEJANDRO PALACIOS PACHECO,** de estado civil divorciado, portador de la cédula de ciudadanía número 131033677-9, por sus propios y personales derechos, hábil y capaz como en derecho se requiere para ejercer derechos y contraer obligaciones, a quien en adelante y para efectos de la presente se le llamará simplemente como el **COMPRADOR. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** Con los antecedentes expuestos en la primera parte de esta escritura de Partición Extrajudicial, se les asigno a los comparecientes el porcentaje del bien inmueble de la siguiente manera: **RUIZ CHICA ARTURO LENIN (c.c. 090048240-7)** padre heredero con 50,00%. **CEVALLOS CUESTA LASTENIA (c.c. 090041410-3)** madre heredera con 50,00%, sobre el bien materia de la Partición Extrajudicial determinada y detallada en la primera parte de esta escritura; **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes antes mencionados y de conformidad a la Autorización No. 045-17275, los **VENDEDORES**, señores **ARTURO LENIN RUIZ CHICA Y LASTENIA CEVALLOS CUESTA,** por sus propios derechos y por los que representa la sociedad conyugal por ellos formada, libre y voluntariamente, sin coacción de ninguna naturaleza, dan en venta real y enajenación perpetua a favor del **COMPRADOR**, señor **RAÚL ALEJANDRO PALACIOS PACHECO**, el porcentaje correspondiente a cada uno de estos, venta que se la realizan como cuerpo cierto, del bien inmueble consistente en un lote de terreno signado con el Lote # 7, de

la Manzana "N", del Programa denominado "MAR Y CIELO", ubicado en la Parroquia Tarqui (Actualmente Parroquia Los Esteros), del Cantón Manta, Provincia de Manabí, el mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Doce metros (12,00m) y lindera con calle pública; **POR ATRÁS:** Doce metros (12,00m) y lindera con lote # 8 de la manzana "N"; **POR UN COSTADO:** Veintisiete metros (27,00m) y lindera con lote # 5 de la manzana "N" y, **POR EL OTRO COSTADO:** Veintisiete metros (27,00m) y lindera con lote # 9 de la manzana "N". **SUPERFICIE TOTAL: TRESCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS (324,00M2).** Se deja constancia que la venta se la realiza como cuerpo cierto y determinado. **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** Las partes acuerdan libre y voluntariamente que el justo precio por el bien inmueble materia de este contrato es de **SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA 00/100 ($7.452,00)**, mismos que el **COMPRADOR** paga de contado a la suscripción del presente contrato. Las partes expresamente declaran que el precio establecido es el justo precio y lo aceptan por ser conveniente a sus mutuos intereses y en tal virtud renuncian a cualquier reclamo presente o futuro. **QUINTA: GASTOS.-** Los gastos que se ocasionen por la celebración y cumplimiento de esta escritura serán a cargo y cuenta del **COMPRADOR**. Se adjunta el correspondiente certificado del Registro de la Propiedad, del cual se constata que no existen gravámenes que afecten o limiten la transferencia del inmueble. **SEXTA: AUTORIZACIÓN.-** El **COMPRADOR**, queda faculto y autorizado para que por sí o por interpuesta persona, pueda realizar los trámites que fuesen necesarios para el pleno perfeccionamiento de esta escritura pública, hasta su final inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. **SÉPTIMA:**

CONTROVERSIAS.- En caso de suscitarse controversias derivadas de la ejecución de este contrato, que no pueden ser solucionadas en forma directa por las partes, estas renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta, a la jurisdicción ordinaria **OCTAVA: DOMICILIO DE LAS PARTES.- Parte Vendedora:** Dirección: Calle Manabí y 18 de Septiembre, Barrio Nuevo Horizonte, Esmeraldas; Teléfono: 062722967; Correo Electrónico: s/c; **Parte Compradora:** Dirección: Avenida Coronel García y Sucre, Junín; Teléfono: 0990950316; Correo Electrónico: s/c. **LAS DE ESTILO.-** Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos". (Firmado). Abogado Gabriel Enrique Giler Mendoza, portador de la matrícula profesional número trece guión dos mil nueve guión ciento ochenta y siete (13-2009-187) del Foro de Abogados de Manabí.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Arturo Lenin Ruiz Chica
c.c. 090048240-7

f) Sra. Lastenia Cevallos Cuesta
c.c. 090041410-3

0000057455

f) Sr. Raúl Alejandro Palacios Pacheco

c.c. 131033677-9

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

1833

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

PÁGINA EN BLANCO

PÁGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

0000057456

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

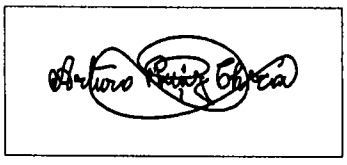

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
NOTARIA 5

Número único de identificación: 0900482407

Nombres del ciudadano: RUIZ CHICA ARTURO LENIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 9 DE SEPTIEMBRE DE 1937

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEVALLOS LASTENIA

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: RUIZ ARTURO

Nombres de la madre: CHICA MERIDA

Fecha de expedición: 13 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 5 DE JUNIO DE 2017
Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 176-028-71593

176-028-71593

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.05 17:13:30 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

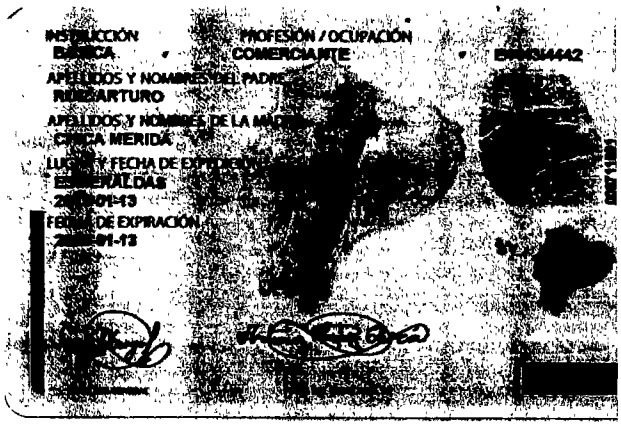

Artaro Ruiz Chica

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

0000057457

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Número único de identificación: 0900414103

Nombres del ciudadano: CEVALLOS CUESTA LASTENIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 17 DE FEBRERO DE 1940

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: MODISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RUIZ ARTURO

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: CEVALLOS CARLOS

Nombres de la madre: CUESTA MERCEDES

Fecha de expedición: 26 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 5 DE JUNIO DE 2017
Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 175-028-71635

175-028-71635

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.05 17:14:21 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 090041410-3

APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS CUESTA
LASTENIA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
PORTOVIEJO

FECHA DE NACIMIENTO 1940-02-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
ARTURO
RUIZ

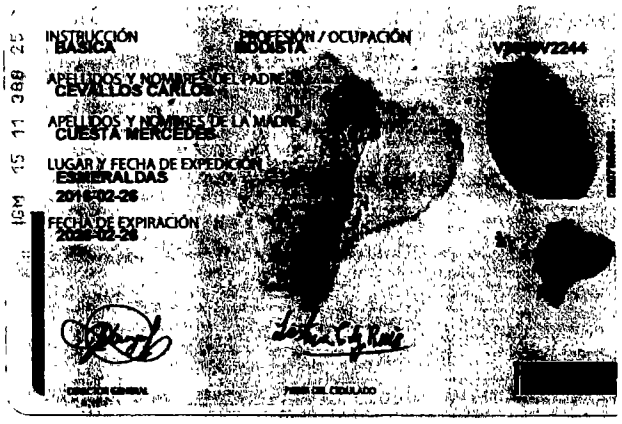

INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN HOGAR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CUESTA MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
ESMERALDAS
2016-02-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-02-26

FIRMA DEL CEDULADO

Lastenia C de Ruiz

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

0000057458

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

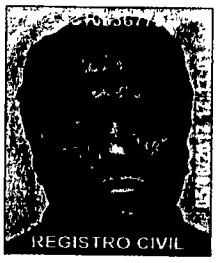

Número único de identificación: 1310336779

Nombres del ciudadano: PALACIOS PACHECO RAUL ALEJANDRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JUNIN/JUNIN

Fecha de nacimiento: 20 DE FEBRERO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: ----------

Nombres del padre: PALACIOS CEDEÑO JOSE ROBERTO

Nombres de la madre: PACHECO IZA CLARA ANGELA

Fecha de expedición: 30 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 5 DE JUNIO DE 2017
Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

N° de certificado: 171-028-71581

171-028-71581

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.05 17:12:03 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 131033677-9
APELLIDOS Y NOMBRES
PALACIOS PACHECO
RAUL ALEJANDRO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
JUNIN
JUNIN
FECHA DE NACIMIENTO 1984-02-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PALACIOS CEDEÑO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PACHECO IZA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CHONE 2016-12-30
FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-12-30
IGM 16 09 618 24

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017
CNE

020
JUNTA No

020 - 030
NUMERO

1310336779
CEDULA

PALACIOS PACHECO RAUL ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
JUNIN
CANTÓN
ZONA:
JUNIN
PARROQUIA

1310336779

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 05 JUN. 2017

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA
NOTARIA

0000057459

SEÑOR NOTARIO:

En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y DE COMPRAVENTA**, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA PARTE: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL: PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen en la celebración y suscripción de la presente escritura de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, libre y voluntariamente comparecen los cónyuges, señores **ARTURO LENIN RUIZ CHICA Y LASTENIA CEVALLOS CUESTA,** de estado civil casados entre sí, portadores de las cédulas de ciudadanía número 090048240-7 y 090041410-3 respectivamente, por sus propios derechos y por los que representa la sociedad conyugal por ellos formada; en sus calidades de legítimos **HEREDEROS BENEFICIARIOS,** a quienes y para efectos del presente contrato se les denominara como **LOS HEREDEROS O BENEFICIARIOS.** Los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana, de tránsito por esta Ciudad de Manta, hábiles y capaces como en derecho se requiere para contraer y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** Los comparecientes, **ARTURO LENIN RUIZ CHICA Y LASTENIA CEVALLOS CUESTA,** son padres y únicos, legítimos y universales herederos de la causante, señora **MÉRIDA ELIZABETH RUIZ CEVALLOS** (fallecida), quien en vida y siendo su estado civil el de soltera, adquirió un lote de terreno signado con el número SIETE, de la Manzana "N", del Programa denominado "MAR Y CIELO", ubicado en la Parroquia Tarqui (Actualmente Parroquia Los Esteros), del Cantón Manta, Provincia de Manabí, el mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Doce

metros (12,00m) y lindera con calle pública; **POR ATRÁS:** Doce metros (12,00m) y lindera con lote # 8 de la manzana "N"; **POR UN COSTADO:** Veintisiete metros (27,00m) y lindera con lote # 5 de la manzana "N"; y, **POR EL OTRO COSTADO:** Veintisiete metros (27,00m) y lindera con lote # 9 de la manzana "N". **SUPERFICIE TOTAL: TRESCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS (324,00M2).** Inmueble adquirido de la siguiente manera: **1.-** Mediante Compraventa, otorgada el 05 de Noviembre del 2.001, ante la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 23 de Noviembre del 2.001, con el número de inscripción 3.001 y el número de repertorio 5.698; y, **2.-** Mediante Posesión Efectiva, otorgada el 28 de Marzo del 2.017, ante la Notaría Pública Quinta del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 07 de Abril del 2.017, con el número de inscripción 79 y el número de repertorio 2.233; con los linderos, superficie, dimensiones y demás especificaciones constantes en la ficha registral N° 18730 que se agrega a la presente como habilitante. **TERCERA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.-** Con los antecedentes expuestos y de conformidad con la **APROBACIÓN DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL N° 045-17275,** emitida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, el 02 de Junio del 2.017 y firmada por el Arquitecto Juvenal Zambrano Orejuela, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, en la cual consta lo siguiente: La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de los herederos de **MÉRIDA ELIZABETH RUIZ CEVALLOS,** con código catastral # 2-22-41-07-000, lote # 7 de la Manzana N, del Programa Mar y Cielo, de la Parroquia Los Esteros, del Cantón Manta, lote que tiene un área total de 324,00m2. **ÁREA TOTAL ESCRITURA: (Compraventa protocolizada Notaría Primera de Manta el 5 de Noviembre de 2001 e**

Dr. Diego Char
NOTAR
NTA

inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 23 de Noviembre de 2001: 324,00m2). POR EL FRENTE: 12,00m – lindera calle pública; **POR ATRÁS:** 12,00m – lindera lote # 8 de la Manzana N; **POR UN COSTADO:** 27,00m – lindera lote # 5 de la Manzana N; y, **POR EL OTRO COSTADO:** 27,00m – lindera lote # 9 de la Manzana N. **PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: (Escritura de Sentencia de Posesión Efectiva de los bienes dejados por Mérida Elizabeth Ruiz Cevallos, celebrada en la Notaría Quinta de Manta el 28 de Marzo de 2017 e inscrita Registro de la Propiedad de Manta el 7 de Abril de 2017, realizada por un lote de terreno con un área de 324,00m2 = 100,00%. RUIZ CHICA ARTURO LENIN (c.c. 090048240-7)** padre heredero con 50,00%. **CEVALLOS CUESTA LASTENIA (c.c. 090041410-3)** madre heredera con 50,00%. La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto. **CUARTA: CUANTÍA.-** La presente escritura de Partición Extrajudicial, tiene una cuantía de **SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA 00/100 ($7.452,00)**, por el bien antes descrito. **QUINTA: GRAVAMENES Y SANEAMIENTO.-** Expresamente los señores **ARTURO LENIN RUIZ CHICA Y LASTENIA CEVALLOS CUESTA,** en sus calidades de **HEREDEROS o BENEFICIARIOS** de la causante, señora **MÉRIDA ELIZABETH RUIZ CEVALLOS,** declaran que sobre dicho bien materia de este contrato de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL,** no pesa ningún gravamen de ninguna naturaleza, que limite su dominio y posesión, de conformidad con el certificado de gravámenes conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, el mismo que se adjunta como documento habilitante. **SEXTA: ACEPTACIÓN Y**

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

AUTORIZACIÓN.- Los comparecientes aceptan el total contenido de todas las cláusulas que anteceden, por así convenir a sus respectivos y propios intereses, así como a los que representan y por estar hecho en seguridad de los mismos. Los **HEREDEROS O BENEFICIARIOS,** solicitaran la inscripción de esta escritura de Partición Extrajudicial en el Registro de la Propiedad del Cantón Correspondiente. **SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.-** Todos los gastos que demanden la celebración y suscripción de escritura pública de Partición Extrajudicial, así como otros impuestos, derechos notariales, hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón correspondiente, será de cuenta de los herederos o beneficiarios. **OCTAVA: CONTROVERSIAS.-** En caso de controversias surgidas por este contrato de partición extrajudicial, las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta, a la jurisdicción ordinaria. **SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA: SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste el contrato de **COMPRAVENTA** de bien inmueble al siguiente tenor: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración y suscripción de esta escritura pública de **COMPRAVENTA,** por una parte, los cónyuges, señores **ARTURO LENIN RUIZ CHICA Y LASTENIA CEVALLOS CUESTA,** de estado civil casados entre sí, portadores de las cédulas de ciudadanía número 090048240-7 y 090041410-3 respectivamente, por sus propios derechos y por los que representa la sociedad conyugal por ellos formada, hábiles y capaces como en derecho se requiere para ejercer derechos y contraer obligaciones, a quienes en adelante y para efectos de la presente, se les llamará simplemente como los **VENDEDORES**; y, por otra parte, el señor **RAÚL ALEJANDRO PALACIOS PACHECO,** de estado civil divorciado, portador de la cédula de ciudadanía número 131033677-9, por sus propios y personales derechos,

Dr. Diego Chan
NOTARIO
TA

hábil y capaz como en derecho se requiere para ejercer derechos y contraer obligaciones, a quien en adelante y para efectos de la presente se le llamará simplemente como el **COMPRADOR. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** Con los antecedentes expuestos en la primera parte de esta escritura de Partición Extrajudicial, se les asigno a los comparecientes el porcentaje del bien inmueble de la siguiente manera: **RUIZ CHICA ARTURO LENIN (c.c. 090048240-7)** padre heredero con 50,00%. **CEVALLOS CUESTA LASTENIA (c.c. 090041410-3)** madre heredera con 50,00%, sobre el bien materia de la Partición Extrajudicial determinada y detallada en la primera parte de esta escritura; **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes antes mencionados y de conformidad a la Autorización No. 045-17275, los **VENDEDORES**, señores **ARTURO LENIN RUIZ CHICA Y LASTENIA CEVALLOS CUESTA**, por sus propios derechos y por los que representa la sociedad conyugal por ellos formada, libre y voluntariamente, sin coacción de ninguna naturaleza, dan en venta real y enajenación perpetua a favor del **COMPRADOR**, señor **RAÚL ALEJANDRO PALACIOS PACHECO**, el porcentaje correspondiente a cada uno de estos, venta que se la realizan como cuerpo cierto, del bien inmueble consistente en un lote de terreno signado con el Lote # 7, de la Manzana "N", ubicado en la Calle Pública de la Urbanización "MAR Y CIELO", ubicado en la Parroquia Los Esteros, del Cantón Manta, el mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** 12,00m – lindera calle pública; **POR ATRÁS:** 12,00m – lindera lote # 8 de la manzana "N"; **COSTADO DERECHO:** 27,00m – lindera lote # 5 de la manzana "N"; y, **COSTADO IZQUIERDO:** 27,00m – lindera lote # 9 de la manzana "N". **SUPERFICIE TOTAL: TRESCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS (324,00M2)**. Se deja constancia que la venta se la realiza como cuerpo cierto

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

y determinado. **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** Las partes acuerdan libre y voluntariamente que el justo precio por el bien inmueble materia de este contrato es de **SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA 00/100 ($7.452,00)**, mismos que el **COMPRADOR** paga de contado a la suscripción del presente contrato. Las partes expresamente declaran que el precio establecido es el justo precio y lo aceptan por ser conveniente a sus mutuos intereses y en tal virtud renuncian a cualquier reclamo presente o futuro. **QUINTA: GASTOS.-** Los gastos que se ocasionen por la celebración y cumplimiento de esta escritura serán a cargo y cuenta del **COMPRADOR**. Se adjunta el correspondiente certificado del Registro de la Propiedad, del cual se constata que no existen gravámenes que afecten o limiten la transferencia del inmueble. **SEXTA: AUTORIZACIÓN.-** El **COMPRADOR**, queda faculto y autorizado para que por sí o por interpuesta persona, pueda realizar los trámites que fuesen necesarios para el pleno perfeccionamiento de esta escritura pública, hasta su final inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. **SÉPTIMA: CONTROVERSIAS.-** En caso de suscitarse controversias derivadas de la ejecución de este contrato, que no pueden ser solucionadas en forma directa por las partes, estas renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta, a la jurisdicción ordinaria **OCTAVA: DOMICILIO DE LAS PARTES.- Parte Vendedora:** Dirección: Calle Manabí y 18 de Septiembre, Barrio Nuevo Horizonte, Esmeraldas; Teléfono: 062722967; Correo Electrónico: s/c; **Parte Compradora:** Dirección: Avenida Coronel García y Sucre, Junín; Teléfono: 0990950316; Correo Electrónico: s/c. **LAS DE ESTILO.-** Usted Señor

Dr. Diego Cha
NOTA

Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos.

f) Sr. Arturo Lenin Ruiz Chica
c.c. 090048240-7

f) Sra. Lastenia Cevallos Cuesta
c.c. 090041410-3

f) Sr. Raúl Alejandro Palacios Pacheco
c.c. 131033677-9

Abg. Gabriel Enrique Giler Mendoza
Mat. 13-2009-187
F.A.M.

Factura: 001-002-000033359

20171308005D01762

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171308005D01762

Ante mí, NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA de la NOTARÍA QUINTA , comparece(n) RAUL ALEJANDRO PALACIOS PACHECO portador(a) de CÉDULA 1310336779 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en JUNÍN, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; ARTURO LENIN RUIZ CHICA portador(a) de CÉDULA 0900482407 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; CEVALLOS CUESTA LASTENIA portador(a) de CÉDULA 0900414103 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en ESMERALDAS, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede MINUTA DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), CON SU AUTORIZACIÓN HAN SIDO VERIFICADOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DEL REGISTRO CIVIL, DOCUMENTOS QUE SE AGREGAN A LA PRESENTE DILIGENCIA para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. MANTA, a 5 DE JUNIO DEL 2017, (17:06).

RAUL ALEJANDRO PALACIOS PACHECO
CÉDULA: 1310336779

ARTURO LENIN RUIZ CHICA
CÉDULA: 0900482407

CEVALLOS CUESTA LASTENIA
CÉDULA: 0900414103

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

0000057463

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

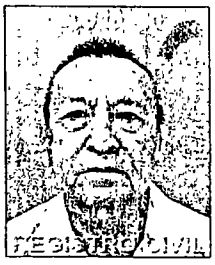

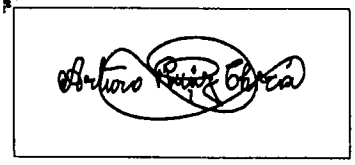

Número único de identificación: 0900482407

Nombres del ciudadano: RUIZ CHICA ARTURO LENIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 9 DE SEPTIEMBRE DE 1937

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEVALLOS LASTENIA

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: RUIZ ARTURO

Nombres de la madre: CHICA MERIDA

Fecha de expedición: 13 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 5 DE JUNIO DE 2017

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Validez desconocida

N° de certificado: 176-028-71593

176-028-71593

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.05 17:12:30 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA   No. 090048240-7

APELLIDOS Y NOMBRES
RUIZ CHICA
ARTURO LENIN
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1937-09-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LASTENIA
CEVALLOS

INSTRUCCIÓN
BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE
E4443I4442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RUIZ ARTURO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHICA MERIDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
ESMERALDAS
2015-01-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-13

DIRECTOR GENERAL   FIRMA DEL CEDULADO

[redacted]

Dr. Diego Chan...
NOTARIA ... NTA

Arturo Ruiz Chica

ESPACIO EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

0000057464

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

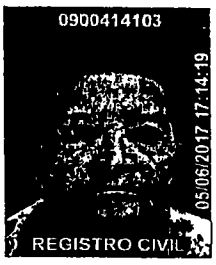

Número único de identificación: 0900414103

Nombres del ciudadano: CEVALLOS CUESTA LASTENIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 17 DE FEBRERO DE 1940

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: MODISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RUIZ ARTURO

Fecha de Matrimonio: ---------

Nombres del padre: CEVALLOS CARLOS

Nombres de la madre: CUESTA MERCEDES

Fecha de expedición: 26 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 5 DE JUNIO DE 2017.
Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

Validez desconocida

N° de certificado: 175-028-71635

175-028-71635

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.05 17:14:21 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

N. 090041410-3

APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS CUESTA
LASTENIA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
PORTOVIEJO

FECHA DE NACIMIENTO 1940-02-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
ARTURO
RUIZ

INSTRUCCIÓN BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN MODISTA

V3943V2344

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CUESTA MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
ESMERALDAS
2016-02-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-26

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

2016 15 11 300 25

Lastenia C de Ruiz

Dr. Diego Cha
NOTARÍA QUINTA

ESPACIO EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

0000057465

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

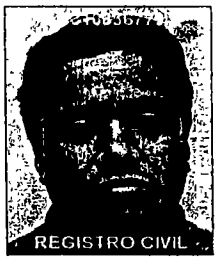

Número único de identificación: 1310336779

Nombres del ciudadano: PALACIOS PACHECO RAUL ALEJANDRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JUNIN/JUNIN

Fecha de nacimiento: 20 DE FEBRERO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: ----------

Nombres del padre: PALACIOS CEDEÑO JOSE ROBERTO

Nombres de la madre: PACHECO IZA CLARA ANGELA

Fecha de expedición: 30 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 5 DE JUNIO DE 2017

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

Validez desconocida

N° de certificado: 171-028-71581

171-028-71581

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.05 17:17:03 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

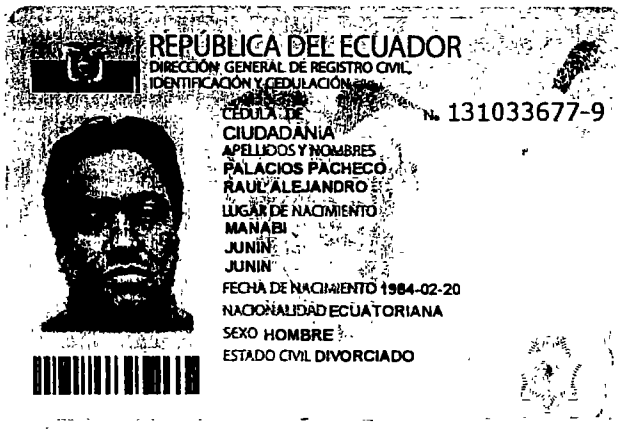

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 131033677-9

APELLIDOS Y NOMBRES
PALACIOS PACHECO
RAUL ALEJANDRO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
JUNIN
JUNIN

FECHA DE NACIMIENTO 1984-02-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

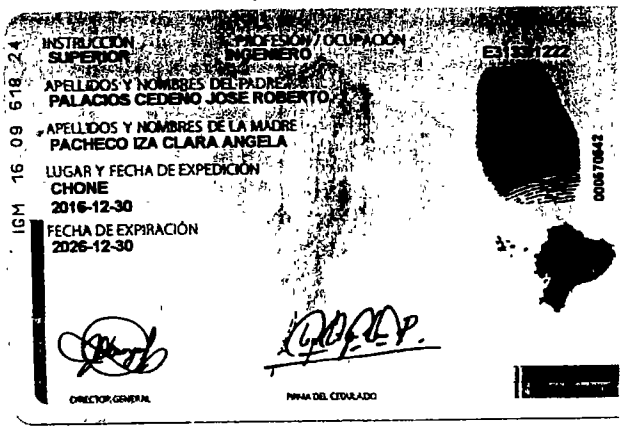

IGM 16 09 618 24

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PALACIOS CEDEÑO JOSE ROBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PACHECO IZA CLARA ANGELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CHONE
2016-12-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-12-30

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CIUDADANO

0006700443

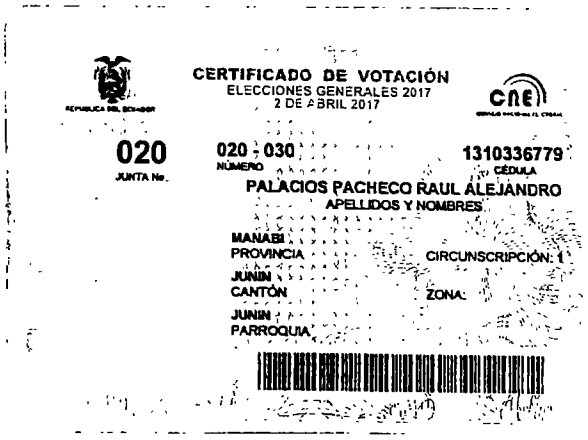

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

020
JUNTA No.

020 - 030
NÚMERO

1310336779
CÉDULA

PALACIOS PACHECO RAUL ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

JUNIN
CANTÓN

ZONA:

JUNIN
PARROQUIA

1310336779

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 05 JUN 2017

Dr. Diego Chamorro Peñinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

0000057466

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

18730

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17009344, certifico hasta el día de hoy 16/05/2017 9:50:51, la Ficha Registral Número 18730.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 2224107000
Tipo de Predio LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: miércoles, 09 de diciembre de 2009
Parroquia: TARQUI
Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno signado con el número SIETE, de la manzana "N", del Programa denominado "MAR Y CIELO", ubicado en la parroquia Tarqui Cantón Manta, provincia de Manabí. El lote de terreno tiene los sgiuientes linderos y medidas: Por el Frente con doce metros y lindera con calle pública PASAJE, con doce metros y lindera con lote número ocho de la manzana N; Por un Costado, con veintisiete metros y lindera con lote número cinco de la manzana N; Por el Otro Costado, con veintisiete metros y lindera con lote número nueve de la manzana N. Con una superficie total de Trescientos veinticuatro metros cuadrados. SOLVENCIA, EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	883	26/jun/1986	2 415	2 422
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3001	23/nov/2001	34.406	34.412
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	79	07/abr/2017	1.829	1.839

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 26 de junio de 1986
Número de Inscripción: 883
Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA
Número de Repertorio: 1376
Folio Inicial:2.415
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA
Folio Final:2.422
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 25 de junio de 1986
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

Un inmueble que tiene una superficie de doscientos treinta mil novecientos quince metros cuadrados que se encuentra ubicado en el Canton Manta, Parroquia Tarqui.El Banco Ecuatoriano de La Vivienda Agencia Manta, Representado por su Gerente General el Sr. Francisco Albornoz Casares.Con fecha 6 de mayo del 2010 se recibio un oficio N. 22-2010-DL-LRG de fecha 15 de Abril del 2010, Por medio del presente se permite indicar lo siguientes, Que con fecha 15 de Agosto del 2008 el Ilustre Consejo cantonal en Sesion Ordinaria resolvio, acojer el informe presentado por la Comision Municipal permanente de Planeamiento Urbano y proceder conforme lo establece el Articulo 258 de la ley organica de Regimen Municipal , a cambiar de categoria de bien de dominio publico a bien de dominio privado de los lotes 1 y 2 contemplados como areas municipales en la Urbanizacion Mar y Cielo con un area de 8.143.50 m2..En la Notaria Cuarta del canton Manta con fecha 15 de Septiembre del 2009 se protocolizan los planos correspondientes a las areas verdes y areas comunales N. 1 y 2 dentro de la Urbanizacion mar y Cielo de la Parroquia Los Esteros del canton Manta, las mismas que comprenden las siguientes medidas y linderos.PRIMER LOTE 2.925.00 m2. contemplado como Escuela comunal, frente 59.00m.via Manta Rocafuerte. Atras 53.50 m. calle publica .costado derecho 65.00 m.calle publica. costado izquierdo 39..00m.calle.publica.SEGUNDO LOTE de 5.218.50 m2. contemplado como area verde 2. Frente

:150,00 m. via Manta Rocafuerte. Atras 144.00m. calle publica.Costado derecho .39.00m. calle publica. costado izquierdo . 32.00m. calle publica .dando un total de 8.143.50 m2.Con los antrecedentes antes indicado, debo de aclarar que aunque dichas areas no fueron entregadas mediante acta de Entrega de recepcion por el promotor de la Urbanizacion Mar y Cielo, se debe dar cumplimineto a lo estipulado en el Art.252 de la ley Organica de regimen Municipal el cual expresa " Son bienes de uso publico, cuyo uso por los particulares es directo y general, en forma gratuita. Sin embargo podran ser materia de utilizacion individual medianta el pago de regalia.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	8000000000000549	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1300317441	MIELES BOWEN ESTRELLA VICENTA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300582184	CEDEÑO SOLORZANO JOSE NAZARIO	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 23 de noviembre de 2001 **Número de Inscripción:** 3001 Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 5698 Folio Inicial:34.406

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:34.412

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 05 de noviembre de 2001

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Wilson Patricio Jaramillo Bermeo, en su calidad de Gerente del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, Agencia Manta y como Mandatario o Apoderado del Sr. Ing. Jorge Anibal Cornejo Proaño, Gerente General del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. El lote de terreno signado con el número SIETE, de la manzana "N", del Programa denominado "MAR Y CIELO", ubicado en la parroquia Tarqui, cantón Manta, provincia de Manabí. El lote de terreno tiene los sgiuientes linderos y medidas: Por el Frente con doce metros y lindera con calle pública, Por Atrás, con doce metros y lindera con lote número ocho de la manzana N; Por un Costado, con veintisiete metros y lindera con lote número cinco de la manzana N; Por el Otro Costado, con veintisiete metros y lindera con lote número nueve de la manzana N. Con una superficie total de Trescientos veinticuatro metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	8000000003428 5	RUIZ CEVALLOS MERIDA ELIZABETH	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000000549	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	883	26/jun/1986	2 415	2 422

Registro de : SENTENCIA

[3 / 3] SENTENCIA

Inscrito el : viernes, 07 de abril de 2017 **Número de Inscripción:** 79

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 2233 Folio Inicial.1.829

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA Folio Final:1 839

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 28 de marzo de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva de bienes dejados por Merida Elizabeth Ruiz Cevallos.

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

16 MAYO 2017

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de Manta-EP

0000057467

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	0900414103	CEVALLOS CUESTA LASTENIA	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	0900482407	RUIZ CHICA ARTURO LENIN	CASADO(A)	MANTA	
CAUSANTE	8000000000034285	RUIZ CEVALLOS MERIDA ELIZABETH		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3001	23/nov/2001	34 406	34 412

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
SENTENCIA	1
<<Total Inscripciones>>	**3**

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:50:51 del martes, 16 de mayo de 2017

A peticion de: PALMA ALCIVAR GEMA TERESA

Elaborado por :LAURA CARMEN TIGUA PINCAY
1306357128

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
16 MAYO 2017

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

PARTICION EXTRAJUDICIAL

No. 045-17275

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, aprueba la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de los herederos de MERIDA ELIZABETH RUIZ CEVALLOS, con código catastral # 2-22-41-07-000, lote # 7 de la manzana N del programa Mar y Cielo de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, lote que tiene un área total de 324,00m2.

AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa protocolizada Notaria Primera de Manta el 5 de noviembre de 2001 e inscrita en el Registro de Propiedad de Manta el 23 de noviembre de 2001: 324,00m2

Por el Frente: 12,00m.- lindera calle Publica
Por Atrás: 12,00m.- lindera lote # 8 de la manzana N
Por un Costado: 27,00m.- lindera lote # 5 de la manzana N
Por el otro Costado: 27,00m.- lindera lote # 9 de la manzana N

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: (Escritura de Sentencia de Posesión Efectiva de los bienes dejados por Mérida Elizabeth Ruiz Cevallos; celebrada Notaria Quinta de Manta el 28 de marzo de 2017 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 7 de abril de 2017, realizada por un lote de terreno con un área de 324,00m2 = 100,00%

RUIZ CHICA ARTURO LENIN (c.c. 090048240-7), padre heredero con 50,00%
CEVALLOS CUESTA LASTENIA (c.c. 090041410-3, madre heredera con 50,00%

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota:

.- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Articulo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas" - . Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.

.- El Articulo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d): Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.

Manta, Junio 2 de 2017

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION PLANIFICACION ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
gaag

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

0000057468

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

AUTORIZACIÓN

Nº 060440
N°. 045-17275

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a **RAUL ALEJANDRO PALACIOS PACHECO** (c.c. 131033677-9) para que celebre escritura sobre la totalidad (100,00%) de la propiedad de los herederos de MERIDA ELIZABETH RUIZ CEVALLOS, de acuerdo a la Partición Extrajudicial # 045-17275, lote # 7 de la manzana N ubicado en la calle Publica de la urbanización Mar y Cielo de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, terreno que describe las siguientes medidas y linderos:

Frente: 12,00m.- lindera calle Publica
Atrás: 12,00m.- lindera lote # 8 de la manzana N
Costado derecho: 27,00m.- lindera lote # 5 de la manzana N
Costado izquierdo: 27,00m.- lindera lote # 9 de la manzana N

AREA TOTAL: 324,00m2

Manta, 2 de junio de 2017

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION PLANIFICACION ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 142991

Nº 142991

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA USD 1,25

No. Electrónico: 49777

Fecha: *29 de mayo de 2017*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *2-22-41-07-000*

Ubicado en: *MZ-N LT.7 PROG. DENOMINADA MAR Y CIELO*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *324,00* *M2*

Perteneciente a:

Documento Identidad	***Propietario***
0800671992	*RUIZ CEVALLOS MERIDA ELIZABETH*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**7452,00**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	7452,00

Son: *SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS DOLARES*

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 – 2017".

22,36
96,88
11,48
178,36

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: MARIS REYES 29/05/2017 16:48:10

IMPIGM 01/15 mj

0000057469

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Nº 085243

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA USD 1,25

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANO SOLAR perteneciente a RUIZ CEVALLOS MERIDA ELIZABETH. ubicada MZ-N LT.7 PROG. DENOMINADA MAR Y CIELO cuyo asciende a la cantidad de AVALUO COMERCIAL PRESENTE

$7452.00 SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS 00/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Ma. José Párraga M.
Elaborado

Manta, 30 DE MAYO DE 2017

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 114555

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

RUIZ CEVALLOS MERIDA ELIZABETH

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 30 MAYO 2017

VALIDO PARA LA CLAVE:
2224107000 MZ-N LT.7 PROG. DENOMINADA MAR Y CIELO

Manta, treinta de mayo del dos mil diesisiete

TESORERIA

IMPIGM 01/15 mj

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telèf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0608975

5/30/2017 12:09

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	2-22-41-07-000	324,00	7452,00	266301	608975

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
0800671992	RUIZ CEVALLOS MERIDA ELIZABETH	MZ-N LT.7 PROG. DENOMINADA MAR Y CIELO
ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
1310336779	PALACIOS PACHECO RAUL ALEJANDRO	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	74,52
Junta de Beneficencia de Guayaquil	22,36
TOTAL A PAGAR	96,88
VALOR PAGADO	96,88
SALDO	0,00

EMISION: **5/30/2017 12:09 XAVIER ALCIVAR MACIAS**

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Dr. Diego Chamorro Pepinosa

0000057470

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0608977

5/30/2017 12:12

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	2-22-41-07-000	324,00	7452,00	266304	608977

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
0800671992	RUIZ CEVALLOS MERIDA ELIZABETH	MZ-N LT.7 PROG. DENOMINADA MAR Y CIELO

ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
1310336779	PALACIOS PACHECO RAUL ALEJANDRO	NA

UTILIDADES	
CONCEPTO	VALOR
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
Impuesto Principal Compra-Venta	10,48
TOTAL A PAGAR	11,48
VALOR PAGADO	11,48
SALDO	0,00

EMISION: **5/30/2017 12:12 XAVIER ALCIVAR MACIAS**

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA

0001411116

RegistroCivil de Guayaquil

CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

Ruiz Cevallos, Merida Elizabeth

TOMO	AÑO	ACTA	FOLIO
45	2015	8915	115

Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación No. 0688

Ar..... Tomo..... Pag ..... Acta.....

Drts ☐ Dtrvs. ☐ Mixto ☐

C E R T I F I C O

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCION NACIONAL ☐
DIRECCION PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

18 JUL 2017

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
LIBRO DE DEFUNCIONES

En el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas de la República del Ecuador, a 10 días de Septiembre de 2015, ante la Dirección Ejecutiva de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL se inscribió la DEFUNCIÓN de:

Ruiz Cevallos, Merida Elizabeth; Cédula Identidad: 0800671992, de sexo Femenino, de estado civil Divorciado; y de 56 años de edad, ocurrida en la Parroquia Ximena, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el día 9 de Septiembre de 2015.

Nombre del cónyuge sobreviviente: xxxxxxxxxxxxxx, xxxxxxxxxxxxxx.

Hijo(a) de **Ruiz, Arturo,** C.I.: xxxxxxxx, y de **Cevallos, Lastenia,** C.I.: xxxxxxxxx.

Causa de la muerte: INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA,DERRAME PLEURAL,CANCER DE OVARIO.

Solicita la inscripción: **Cevallos Cuesta, Segundo Ruperto,** Cédula Identidad: 0901537191.
Relación(parentesco): Tio.
Observaciones: DR.WILLIAM ZEA CON REG.PROF.MSP.LIBRO 2 FOLIO 3 N°9

Declarante

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

CERTIFICO que es fiel copia del original que reposa en nuestros archivos

FIRMA AUTORIZADA
Corporación...

Hoja 1 de 1

USD. 6.00

Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación

0000057471

ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

SRI — ANEXO FORM. 108 — RESOLUCIÓN N° 0904

Nº 6081173

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

106 MES | 107 AÑO

0000057472

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102 RUC. CI O PASAPORTE	103 Nº DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA	105 Nº DE FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
Ruiz Chica Arturo Lenin	0900432407	871449919	[illegible]2129

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	Nº RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
201	211	221	231	241
			Subtotal	299

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	CLAVE CATASTRAL O Nº PREDIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301 Manta - Ecuador	311 2-22-41-07-000	321 7,452.00	331 50.00%	341 3,726.00
302 Montecristi - Ecuador	312 1309540307050170000	322 2,223.00	332 50.00%	342 1,111.50
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
RESTO DE INMUEBLES		329		349
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI			Subtotal (Suma del 341 al 349)	399 4,837.50

400 MUEBLES

VEHÍCULOS

TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
RESTO DE VEHÍCULOS		429		449
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI			Subtotal (Suma del 441 al 449)	489

OTROS

M DE HOGAR		461	471	481
JO		462	472	482
SEMOVIENTES/GANADO	453 Nº DE CABEZAS	463	473	483
OBRAS DE ARTE		464	474	484
DINERO EN EFECTIVO		465 1,264.99	475 50.00%	485 632.50
OTROS NO ESPECIFICADOS	456 DESCRIPCIÓN	466	476	486
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS		467		487
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI			Subtotal (Suma del 481 al 487)	499 632.50

ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE — SRI — ZONAL 4 — Servicio de Rentas Internas

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACREENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS			540		560
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI				Subtotal (Suma del 551 al 560)	599

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TITULOS VALORES

CÓDIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	Nº DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
601	611	621	631	641	651	661

Dr. Diego Chamorro Pepinosa — NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

602		612		622		632		642		652		662	
603		613		623		633		643		653		663	
604		614		624		634		644		654		664	
605		615		625		635		645		655		665	
606		616		626		636		646		656		666	
607		617		627		637		647		657		667	
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES						638		648				668	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI										Subtotal (Suma del 661 al 668)		698	

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 489 + 499 + 599 + 698	699	

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		Nº RUC		Nº COMPROBANTE		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
701		711		721		731		741		751	
702		712		722		732		742		752	
703		713		723		733		743		753	
704		714		724		734		744		754	
705		715		725		735		745		755	
706		716		726		736		746		756	
707		717		727		737		747		757	
708		718		728		738		748		758	
RESTO DE GASTOS						739				759	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI								Subtotal (Suma del 751 al 759)		799	

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		Nº RUC		Nº COMPROBANTE		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
801		811		821		831		841		851	
802		812		822		832		842		852	
803		813		823		833		843		853	
804		814		824		834		844		854	
805		815		825		835		845		855	
806		816		826		836		846		856	
807		817		827		837		847		857	
808		818		828		838		848		858	
RESTO DE GASTOS						839				859	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI								Subtotal (Suma del 851 al 859)		898	
								Subtotal 799 + 898		899	

ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE ZONAL 4

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CÓDIGO DEL TRIBUTO		PERÍODO FISCAL MES		AÑO		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
901		911		921		931		941		951	
902		912		922		932		942		952	
903		913		923		933		943		953	
904		914		924		934		944		954	
RESTO DE TRIBTUOS						935				955	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI								Subtotal (Suma del 951 al 955)		994	

DEUDAS HEREDITARIAS

CÓDIGO TIPO DE DEUDA		NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
906		916		926		936		946	
907		917		927		937		947	
908		918		928		938		948	
RESTO DE DEUDAS				929				949	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicacion que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 946 al 949)		995	
						Subtotal 994 + 995		996	

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 899 + 996	997	
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES	998	
CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998	999	5,470.00

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)

Arturo Ruiz Chica

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: Ruiz Chica Arturo Lenin

C.I. Nº: 0900482102

Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al acervo patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 02 JUN 2017

ANALISTA DE SUCESIONES SRI

0000057473

SRI

FORMULARIO 106
RESOLUCIÓN No. 0004

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 135982129

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	102	AÑO	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
	9		2015		
				105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	202 RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	203 CIUDAD
0900482407001	RUIZ CHICA ARTURO LENIN	ESMERALDAS

204 PARROQUIA	205 CALLE PRINCIPAL	206 NÚMERO	207 INTERSECCIÓN	208 TELÉFONO
	MANABI		SIMON PLATA TORRES	

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209 CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211

212 PARROQUIA	213 CALLE PRINCIPAL	214 NÚMERO	215 INTERSECCIÓN	216 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	218 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)
0800671992	RUIZ CEVALLOS MERIDA ELIZABETH

219 ESTADO CIVIL	220 No. HEREDEROS	221 No. LEGATARIOS	222 TESTAMENTO (1 SI / 2 NO)	223 NOTARÍA	No.
3	2		2		

224 FECHA DE FALLECIMIENTO DD/MM/AA	225 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA	226 NOTARÍA	CANTÓN
09/09/2015			

227 RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231 RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	232 CIUDAD

233 PARROQUIA	234 CALLE PRINCIPAL	235 NÚMERO	236 INTERSECCIÓN	237 TELÉFONO

238 ESTADO CIVIL	239 No. DONATARIOS	240 No.. DONANTES	241 NOTARÍA	No.

242 FECHA DE ESCRITURA DD/MM/AA	243 CÓDIGO TIPO DE ACTO	244 NOTARÍA	CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN		NÚMERO		PATRIMONIO NETO		VALOR DE LA PORCIÓN	
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311		321	0.00	331	0.00
				AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	2.00	322	9675.00	332	4837.50
VEHÍCULOS	313		323	0.00	333	0.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	[illegible]		[illegible]	0.00	[illegible]	0.00
DINERO EN EFECTIVO	[illegible]		[illegible]	1264.99	[illegible]	632.50
[illegible]RENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314		326	0.00	336	0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315		327	0.00	[illegible]	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	316		328	0.00	[illegible]	0.00
				SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	[illegible]		

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO			TOTAL PAGO O GASTO		MONTO ASUMIDO	
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS		411		0.00	421	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS		412		0.00	422	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)		413		0.00	423	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)		414		0.00	424	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	401 RUC DEL ALBACEA	415		0.00	425	0.00
			SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		[illegible]	0.00

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
NOTARIA

ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
SRI
ZONAL 4
Servicio de Rentas Internas

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2017020720890	871449919191	02/06/2017	1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO.
ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente
(Artículo 101 de la L.R.T.I.))

DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)			
DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	497	0.00
DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498	0.00
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO			
CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498		801	5470.00
DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802	68880.00
BASE IMPONIBLE 801-802		803	0.00
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899	0.00
900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO			
PAGO PREVIO		901	0.00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901		902	0.00
INTERÉS POR MORA		903	0.00
MULTAS		904	82.05
TOTAL PAGADO 902+903+904		999	82.05

MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	USD	82.05
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	USD	0.00

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908 N/C No		910 N/C No		912 N/C No		914 N/C No	
909 USD	0.00	911 USD	0.00	913 USD	0.00	915 USD	0.00

ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
SRI
ZONAL 4
Servicio de Rentas Internas

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2017020720890	871449919191	02/06/2017	2

SRI

ANEXO FORM 108
RESOLUCIÓN Nº 0904

ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

Nº 6081172

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

106 MES

107 AÑO

000005747

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102 RUC. CI O PASAPORTE	103 Nº DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA	105 Nº DE FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
Cevallos Cuesta Lasteria	0900414103	0714499000494	135979995

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

	RAZÓN SOCIAL	Nº RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
201		211	221	231	241
202					

300 INMUEBLES

	LOCALIDAD Y PAIS	CLAVE CATASTRAL O Nº PREDIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA/ PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301	Manta - Ecuador	311 2-22-41-07-000	321 7,452.00	331 50.00% DEL CANTON MANTA	341 3,726.00
302	Montecristi - Ecuador	312 1309540307052017000	322 2,223.00	332 50.00%	342 1,111.50
303		313	323	333	343
304		314	324	334	344
305		315	325	335	345
306		316	326	336	346
		317	327	337	347
		318	328	338	348
RESTO DE INMUEBLES			329		349

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI — Subtotal (Suma del 341 al 349) 399 4,837.50

400 MUEBLES

VEHICULOS

	TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
401		411	421	431	441
402		412	422	432	442
403		413	423	433	443
404		414	424	434	444
405		415	425	435	445
406		416	426	436	446
407		417	427	437	447
408		418	428	438	448
RESTO DE VEHÍCULOS			429		449

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI — Subtotal (Suma del 441 al 449) 489 —

OTROS

M JO	DE HOGAR	461		471	481
		462		472	482
SEMOVIENTES/GANADO	453 Nº DE CABEZAS	463		473	483
OBRAS DE ARTE		464		474	484
DINERO EN EFECTIVO		465	1,264.99	475 50.00%	485 632.50
OTROS NO ESPECIFICADOS	456 DESCRIPCIÓN	466		476	486
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS		467			487

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI — Subtotal (Suma del 481 al 487) 499 632.50

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

	CÓDIGO DE ACREENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
501		511	521	531	541	551
502		512	522	532	542	552
503		513	523	533	543	553
504		514	524	534	544	554
505		515	525	535	545	555
506		516	526	536	546	556
507		517	527	537	547	557
508		518	528	538	548	558
509		519	529	539	549	559
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS				540		560

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI — Subtotal (Suma del 551 al 560) 599

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TITULOS VALORES

CÓDIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	Nº DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
601	611	621	631	641	651	661

Dr. Diego Chamorro Pesantes
NOTARIA QUINTA
CANTON MANTA

ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
Servicio de Rentas Internas

02		612		622		632		642		652		662	
03		613		623		633		643		653		663	
04		614		624		634		644		654		664	
05		615		625		635		645		655		665	
06		616		626		636		646		656		666	
07		617		627		637		647		657		667	
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES						638		648				668	
i requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI										Subtotal (Suma del 661 al 668)		698	

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 489 + 499 + 599 + 698	699	

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

	RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		Nº RUC		Nº COMPROBANTE		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA
01		711		721		731		741		751	
02		712		722		732		742		752	
03		713		723		733		743		753	
04		714		724		734		744		754	
05		715		725		735		745		755	
06		716		726		736		746		756	
07		717		727		737		747		757	
08		718		728		738		748		758	
RESTO DE GASTOS						739				759	
i requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI								Subtotal (Suma del 751 al 758)		799	

800 GASTOS DE FUNERALES

	RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		Nº RUC		Nº COMPROBANTE		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA
01		811		821		831		841		851	
02		812		822		832		842		852	
03		813		823		833		843		853	
04		814		824		834		844		854	
05		815		825		835		845		855	
06		816		826		836		846		856	
07		817		827		837		847		857	
08		818		828		838		848		858	
RESTO DE GASTOS						839				859	
i requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI								Subtotal (Suma del 851 al 859)		898	
								Subtotal 799 + 898		899	

ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE ZONAL 4

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

	CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERÍODO FISCAL MES		AÑO		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
01		911		921		931		941		951	
02		912		922		932		942		952	
03		913		923		933		943		953	
04		914		924		934		944		954	
RESTO DE TRIBUTOS						935				955	
i requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI								Subtotal (Suma del 951 al 955)		994	

DEUDAS HEREDITARIAS

	CÓDIGO TIPO DE DEUDA		NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA
06		916		926		936		946	
07		917		927		937		947	
08		918		928		938		948	
RESTO DE DEUDAS				929				949	
requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le de en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 946 al 949)		995	
						Subtotal 994 + 995		996	

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 899 + 996	997	
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES	998	
CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998	999	5,470.00

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)

Lastenia C de Ruiz

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: Cevallos Cuesta Lastenia — C.I. Nº 0900414103

Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE BIENES

SRI — Se verificó que los documentos de identidad y certificados de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 02 JUN 2017

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

0000057475

SRI

FORMULARIO 106
RESOLUCIÓN No. 0004

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 135979795

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101 MES	102 AÑO	104 No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
9	2015	
		105 No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	202 RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	203 CIUDAD
0900414103001	CEVALLOS CUESTA LASTENIA	ESMERALDAS

204 PARROQUIA	205 CALLE PRINCIPAL	206 NÚMERO	207 INTERSECCIÓN	TELÉFONO
	MANABI		SIMON PLATA TORRES	

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

208 CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	NACIONALIDAD

212 PARROQUIA	213 CALLE PRINCIPAL	214 NÚMERO	215 INTERSECCIÓN	216 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	218 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)	
0800671992	RUIZ CEVALLOS MERIDA ELIZABETH	

219 ESTADO CIVIL	220 No. HEREDEROS	221 No. LEGATARIOS	222 TESTAMENTO (1 SI / 2 NO)	223 NOTARÍA No.
3	2		2	

224 FECHA DE FALLECIMIENTO DD/MM/AA	225 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA	226 NOTARÍA CANTÓN
08/09/2015		

227 RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231 RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	232 CIUDAD

233 PARROQUIA	234 CALLE PRINCIPAL	235 NÚMERO	236 INTERSECCIÓN	237 TELÉFONO

238 ESTADO CIVIL	239 No. DONATARIOS	240 No.. DONANTES	241 NOTARÍA No.

242 FECHA DE ESCRITURA DD/MM/AA	243 CÓDIGO TIPO DE ACTO	244 NOTARÍA CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO		PATRIMONIO NETO		VALOR DE LA PORCIÓN	
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311		321	0.00	331	0.00
			AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	2.00	322	9675.00	332	4837.50
VEHÍCULOS	313		323	0.00	333	0.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE, JOYAS	[redacted]		[redacted]	0.00	[redacted]	0.00
DINERO EN EFECTIVO	[redacted]		[redacted]	1264.99	[redacted]	632.50
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	[redacted]		[redacted]	0.00	[redacted]	0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	[redacted]		[redacted]	0.00	[redacted]	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	[redacted]		[redacted]	0.00	[redacted]	0.00
			SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338		[redacted]	

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO			TOTAL PAGO O GASTO		MONTO ASUMIDO	
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS			411	0.00	[redacted]	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS			[redacted]	0.00	[redacted]	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)			[redacted]	0.00	[redacted]	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)			[redacted]	0.00	[redacted]	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	[redacted]	RUC DEL ALBACEA	[redacted]	0.00	[redacted]	0.00
			SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		[redacted]	0.00

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
SRI
ZONAL 4
Servicio de Rentas Internas

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2017020720445	871449900494	02/06/2017	1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO.
ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente
(Artículo 101 de la L.R.T.I.))

DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)			
DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	497	0.00
DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498	0.00
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO			
CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498		801	5470.00
DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802	68880.00
BASE IMPONIBLE 801-802		803	0.00
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899	0.00
900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO			
PAGO PREVIO		901	0.00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901		902	0.00
INTERÉS POR MORA		903	0.00
MULTAS		904	82.05
TOTAL PAGADO 902+903+904		999	82.05

MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	USD	82.05
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	USD	0.00

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908 N/C No		910 N/C No		912 N/C No		914 N/C No	
909 USD	0.00	911 USD	0.00	913 USD	0.00	915 USD	0.00

ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
SRI
ZONAL 4
Servicio de Rentas Internas

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en (06) fojas útiles.
Manta, a 05 JUN 2017

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2017020720445	871449900494	02/06/2017	2

0000057476

BanEcuador B.P.
01/06/2017 12:39:53 p.m. Ok
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-0011/167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 652258249
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:cfranco
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 5TA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.60
Comision Efectivo:	0.54
IVA %:	0.06
TOTAL:	2.20

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador
01 JUN 2017
CAJA 1
AGENCIA CANTONAL
MANTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-504-000000750
Fecha: 01/06/2017 12:40:44 p.m.

No. Autorizacion:
0106201701176818352000120565040000007502017124016

Cliente :CEVALLOS CUESTA LASTENIA
ID :0900414103
Dir :ESMERALDASESMERALDASESMERALDAS MANABI SI
MON PLATA TORRES SN

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

**** GRACIAS Por SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

5

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: 911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000035286

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: 0800671992
NOMBRES: RUIZ CEVALLOS MERIDA ELIZABETH
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: MZ-N LT.7 PROG.DENOMINADA MAR Y CIELO

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 504088
CAJA: VERONICA CUENCA VINCES
FECHA DE PAGO: 30/05/2017 12:35:05

ÁREA DE SELLO

TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
	CERTIFICADO DE SOLVENCIA	3.00
	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: lunes, 28 de agosto de 2017

ORIGINAL: CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

0000057477

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

NOTARÍA PÚBLICA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
EXTRACTO DE CITACIÓN POR LA PRENSA

A: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE LA CAUSANTE, SEÑORA MÉRIDA ELIZABETH RUIZ CEVALLOS.

LES HAGO SABER: Que, en la Notaría Quinta Del Cantón Manta, Provincia de Manabí, se procederá celebrar y suscribir una escritura de **PARTICIÓN EXTRA JUDICIAL Y COMPRAVENTA DE BIENES SUCESORIOS,** por parte de los padres, legítimos herederos de la causante; señora **MÉRIDA ELIZABETH RUIZ CEVALLOS.** Libre y voluntariamente comparecen los señores **ARTURO LENIN RUIZ CHICA Y LASTENIA CEVALLOS CUESTA,** quienes son padres, únicos, legítimos y universales herederos de la causante, señora **MÉRIDA ELIZABETH RUIZ CEVALLOS,** sobre un lote de terreno signado con el número SIETE, de la Manzana "N", del Programa denominado "MAR Y CIELO", ubicado en la Parroquia Tarqui (Actualmente Parroquia Los Esteros), del Cantón Manta, Provincia de Manabí, el mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Doce metros (12,00m) y lindera con calle pública; **POR ATRÁS:** Doce metros (12,00m) y lindera con lote # 8 de la manzana "N"; **POR UN COSTADO:** Veintisiete metros (27,00m) y lindera con lote # 5 de la manzana "N"; y, **POR EL OTRO COSTADO:** Veintisiete metros (27,00m) y lindera con lote # 9 de la manzana "N". **SUPERFICIE TOTAL: TRESCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS (324,00M2).**

PARTICIÓN EXTRA JUDICIAL A FAVOR DE: RUIZ CHICA ARTURO LENIN (c.c. **090048240-7**) padre heredero con 50,00%. **CEVALLOS CUESTA LASTENIA** (c.c. **090041410-3**) madre heredera con 50,00%. La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto, mismo que los beneficiarios **ARTURO LENIN RUIZ CHICA Y LASTENIA CEVALLOS CUESTA** dan en venta a favor del señor **RAÚL ALEJANDRO PALACIOS PACHECO,** tal como fue solicitado Se cita por la prensa a los presuntos herederos de la Causante, señora Mérida Elizabeth Ruiz Cevallos, de conformidad a lo dispuesto en el art. 56 numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos mediante la publicación en la forma y efectos señalados en el citado cuerpo legal

Se les advierte a los presuntos herederos de los Causantes, señores Manda Elizabeth Ruiz Cevallos, así como de quien se crea con derechos sobre el bien anteriormente mencionado, comunicar su oposición a esta Notaría, así como de la obligación que tienen de señalar casillero judicial para futuras notificaciones

Manta, 05 de Junio de 2.017

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Jun. 8-9-12 (201051)

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

NOTARÍA PÚBLICA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
EXTRACTO DE CITACIÓN POR LA PRENSA

A: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE LA CAUSANTE, SEÑORA MÉRIDA ELIZABETH RUIZ CEVALLOS.

LES HAGO SABER: Que en la Notaría Quinta Del Cantón Manta, Provincia de Manabí, se procederá celebrar y suscribir una escritura de **PARTICIÓN EXTRA JUDICIAL Y COMPRAVENTA DE BIENES SUCESORIOS,** por parte de los padres, legítimos herederos de la causante, señora **MÉRIDA ELIZABETH RUIZ CEVALLOS.** Libre y voluntariamente comparecen los señores **ARTURO LENIN RUIZ CHICA Y LASTENIA CEVALLOS CUESTA,** quienes son padres, únicos, legítimos y universales herederos de la causante, señora **MÉRIDA ELIZABETH RUIZ CEVALLOS,** sobre un lote de terreno signado con el número SIETE, de la Manzana "N", del Programa denominado "MAR Y CIELO", ubicado en la Parroquia Tarqui (Actualmente Parroquia Los Esteros), del Cantón Manta, Provincia de Manabí, el mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Doce metros (12,00m) y lindera con calle pública; **POR ATRÁS:** Doce metros (12,00m) y lindera con lote # 8 de la manzana "N"; **POR UN COSTADO:** Veintisiete metros (27,00m) y lindera con lote # 6 de la manzana "N", y, **POR EL OTRO COSTADO:** Veintisiete metros (27,00m) y lindera con lote # 9 de la manzana "N". **SUPERFICIE TOTAL: TRESCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS (324,00M2).**

PARTICIÓN EXTRA JUDICIAL A FAVOR DE: RUIZ CHICA ARTURO LENIN (c.c. 090048240-7) padre heredero con 50,00%. **CEVALLOS CUESTA LASTENIA (c.c. 090041410-3)** madre heredera con 50,00%. La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados, y en calidad de cuerpo cierto, mismo que los beneficiarios **ARTURO LENIN RUIZ CHICA Y LASTENIA CEVALLOS CUESTA** dan en venta a favor del señor **RAÚL ALEJANDRO PALACIOS PACHECO,** tal como fue solicitado. Se cita por la prensa a los presuntos herederos de la Causante, señora Mérida Elizabeth Ruiz Cevallos, de conformidad a lo dispuesto en el art 56 numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos mediante la publicación en la forma y efectos señalados en el citado cuerpo legal.

Se les advierte a los presuntos herederos de los Causantes, señores Marida Elizabeth Ruiz Cevallos, así como de quien se crea con derechos sobre el bien anteriormente mencionado, comunicar su oposición a esta Notaría, así como de la obligación que tienen de señalar casillero judicial para futuras notificaciones.

Manta, 05 de Junio de 2.017

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Jun. 8-9-12 (201061)

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

NOTARÍA PÚBLICA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
EXTRACTO DE CITACIÓN POR LA PRENSA

A: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE LA CAUSANTE, SEÑORA MÉRIDA ELIZABETH RUIZ CEVALLOS.

LES HAGO SABER: Que en la Notaría Quinta Del Cantón Manta, Provincia de Manabí, se procederá celebrar y suscribir una escritura de **PARTICIÓN EXTRA JUDICIAL Y COMPRAVENTA DE BIENES SUCESORIOS,** por parte de los padres, legítimos herederos de la causante, señora **MÉRIDA ELIZABETH RUIZ CEVALLOS.** Libre y voluntariamente comparecen los señores **ARTURO LENIN RUIZ CHICA Y LASTENIA CEVALLOS CUESTA,** quienes son padres, únicos, legítimos y universales herederos de la causante, señora **MÉRIDA ELIZABETH RUIZ CEVALLOS,** sobre un lote de terreno signado con el número SIETE, de la Manzana "N", del Programa denominado "MAR Y CIELO", ubicado en la Parroquia Tarqui (Actualmente Parroquia Los Esteros), del Cantón Manta, Provincia de Manabí, el mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Doce metros (12,00m) y lindera con calle pública; **POR ATRÁS:** Doce metros (12,00m) y lindera con lote # 8 de la manzana "N"; **POR UN COSTADO:** Veintisiete metros (27,00m) y lindera con lote # 5 de la manzana "N", y, **POR EL OTRO COSTADO:** Veintisiete metros (27,00m) y lindera con lote # 9 de la manzana "N". **SUPERFICIE TOTAL: TRESCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS (324,00M2).**

PARTICIÓN EXTRA JUDICIAL A FAVOR DE: RUIZ CHICA ARTURO LENIN (c.c. 090048240-7) padre heredero con 50,00% **CEVALLOS CUESTA LASTENIA (c.c. 090041410-3)** madre heredera con 50,00%. La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto, mismo que los beneficiarios **ARTURO LENIN RUIZ CHICA Y LASTENIA CEVALLOS CUESTA** dan en venta a favor del señor **RAÚL ALEJANDRO PALACIOS PACHECO,** tal como fue solicitado. Se cita por la prensa a los presuntos herederos de la Causante, señora Mérida Elizabeth Ruiz Cevallos, de conformidad a lo dispuesto en el art 56 numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos mediante la publicación en la forma y efectos señalados en el citado cuerpo legal

Se les advierte a los presuntos herederos de los Causantes, señores Manda Elizabeth Ruiz Cevallos, así como de quien se crea con derechos sobre el bien anteriormente mencionado, comunicar su oposición a esta Notaría, así como de la obligación que tienen de señalar casillero judicial para futuras notificaciones.

Manta, 05 de Junio de 2.017

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Jun. 8-9-12 (201051)

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

RAZÓN: Tomo nota, de que una vez efectuada la publicación por una sola vez en el periódico de circulación nacional **"EL TELÉGRAFO"** del JUEVES 08, VIERNES 09 Y LUNES 12 de Junio del 2.017, en la sección de GACETA, paginas 37, 37 y 36 respectivamente, mediante la cual se puso en conocimiento del público la PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA, que antecede, y luego de transcurrido el termino de veinte (20) días, NO SE HA PRESENTADO OPOSICIÓN ALGUNA, hasta la presente fecha razón por la cual, DISPONGO la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Manta, a los tres (03) días de Julio del 2.017. **(O.C.)**

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

0000057479

Factura: 001-002-000033357

20171308005P01833

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Escritura N°:	20171308005P01833

ACTO O CONTRATO:	
PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE JUNIO DEL 2017, (17:03)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RUIZ CHICA ARTURO LENIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0900482407	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	LASTENIA CEVALLOS CUESTA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0900414103	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	7452.00

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308005P01833

ACTO O CONTRATO:	
COMPRAVENTA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE JUNIO DEL 2017, (17:03)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RUIZ CHICA ARTURO LENIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0900482407	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	LASTENIA CEVALLOS CUESTA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0900414103	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PALACIOS PACHECO RAUL ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310336779	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	7452.00

Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

0000057480

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL** que otorgan **ARTURO LENIN RUIZ CHICA Y LASTENIA CEVALLOS CUESTA;** y, **COMPRAVENTA** que otorgan **ARTURO LENIN RUIZ CHICA Y LASTENIA CEVALLOS CUESTA** a favor de **RAÚL ALEJANDRO PALACIOS PACHECO**; firmada en Manta, a los cinco (05) días del mes de Junio del dos mil diecisiete (2.017); y, firmada y cerrada en Manta, a los tres (03) días del mes de Julio el dos mil diecisiete (2.017).

DR. DIEGO CHAMORRO ESPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

PÁGINA EN BLANCO

PÁGINA EN BLANCO

0000057481

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf: 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2017

Número de Inscripción: 2190
Número de Repertorio: 5105

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y cinco de Julio de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato de PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2190 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0800671992	RUIZ CEVALLOS MERIDA ELIZABETH	CAUSANTE
1310336779	PALACIOS PACHECO RAUL ALEJANDRO	COMPRADOR
0900482407	RUIZ CHICA ARTURO LENIN	VENDEDOR
0900414103	CEVALLOS CUESTA LASTENIA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2224107000	18730	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

Libro : COMPRA VENTA
Acto : PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA
Fecha : 25-jul./2017
Usuario: yoyi_cevallos

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles, 26 de julio de 2017